

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

C. Bonet Durán Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona



PATENTE DE INTRODUCCION

por 5 años

para "Un procedimiento para la fabricación de apósitos para la absorción de flujos uterinos"-----

a favor de D. Esteban PUIGDENOLAS, domiciliado en BARCELONA.

-----

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de introducción, que está destinada a proteger la explotación exclusiva de un procedimiento de fabricación de apósitos que llevan una masa de material absorbente propio para retener en su seno secreciones líquidas, como son los flujos uterinos periódicos. Estos apósitos constituyen los que en lenguaje común se denominan "paños higiénicos" de uso bien conocido.

El procedimiento objeto de la patente de introducción de que se trata, se funda esencialmente en emplear para constituir



- 2 -

el cuerpo o masa absorbente en dichos paños, materias celulósicas procedentes del cuerpo de los árboles, especialmente de los pertenecientes a la clase de las coníferas, como es el abeto.

Con estas materias celulósicas proporcionadas por la pulpa de la fibra de dichos árboles, limpiada, blanqueada, cocida y esterilizada, se forman unas almohadillas absorbentes para los flujos antedichos, cuales almohadillas son acondicionadas con envolventes o sujetadores de gasa para constituir los paños higiénicos a que antes nos hemos referido.

Las antedichas almohadillas tienen un poder absorbente muy intenso, y además poseen la propiedad de disolverse bajo la acción del agua a pequeña presión, de modo que después de su uso pueden ser fácilmente destruidas y eliminadas, circunstancia que ofrece un valor importante dado el carácter reservado que tiene dicho uso.

#### N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la explotación exclusiva de la fabricación de apósitos para la retención de flujos uterinos, o sea de los llamados paños higiénicos, disponiendo en ellos una masa absorbente formada por materiales celulósicos procedentes de fibras del cuerpo de árboles, especialmente de la clase de las coníferas, debidamente limpiadas, blanqueadas y esterilizadas.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con



- 3 -

la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto está constituido por:

"Un procedimiento para la fabricación de apósitos para la absorción de flujos uterinos".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 23 de Abril de 1925.

P. p. de D. Esteban FUIGDENGOLAS,

C. BONET DURAN

P.P.